

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 24

Referencia: N°24

Año: 1974

Fecha(dd-mm-aaaa): 16-02-1974

Título: POR LA CUAL SE AUTORIZA EL AJUSTE DE LAS CUOTAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 17540

Publicada el: 22-02-1974

Rama del Derecho: DER. ECONÓMICO

Palabras Claves: Organizaciones Internacionales

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.152

Rollo: 26

Posición: 1356

Comisionado de Legislación, NILSON A. ESPINO	El Ministro de Obras Públicas, Edwin Fábrega
Comisionado de Legislación, RICARDO RODRIGUEZ	El Ministro de Desarrollo Agropecuario, Gerardo González
Comisionado de Legislación, CARLOS PEREZ HERRERA	El Ministro de Comercio e Industrias, ai. Julieta F. de Lorenzo
Comisionado de Legislación, RUBEN D. HERRERA	El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Rolando Murgas
Comisionado de Legislación, DAVID CORDOBA	El Ministro de Salud, Abraham Saied
ROGER DECEREGA SECRETARIO GENERAL	El Ministro de Vivienda, José A. de la Ossa
	El Ministro de Planificación y Política Económica, Nicolás Ardito Barletta

DASE UNA AUTORIZACION

LEY No. 24

(De 16 de febrero de 1974)

"Por la cual se autoriza el ajuste de las cuotas de los Organismos Internacionales".

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-Autorizase el ajuste de las cuotas y participaciones a pagar a los Organismos Internacionales de Financiamiento en razón de la devaluación del Balboa.

PARAGRAFO.-Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República.

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República.

CARLOS ESPINO
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes de
Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
Juan Materno Vásquez

El Ministro de Relaciones Exteriores, ai.
Carlos Ozores T.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
Miguel A. Sanchez

El Ministro de Educación,
Aristides Royo

Comisionado de Legislación, Marcelino Jaén
Comisionado de Legislación, Nilson Espino
Comisionado de Legislación, Ricardo Rodríguez
Comisionado de Legislación, Rubén D. Herrera
Comisionado de Legislación, David Córdoba
Comisionado de Legislación, Carlos Pérez Herrera

ROGER DECEREGA
SECRETARIO GENERAL

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA
PROGRAMA M.G.
AVISO DE LICITACION
#MVL/2/74-4

Hasta las 10:00 a.m. del día 8 de marzo de 1974, se recibirán en el despacho del Ministro de Vivienda, ubicado en el Multifamiliar No. 1, del Marañón, en Calle 12 de octubre y Calle 19 Este Bis, para el suministro de materiales, equipo mano de obra y cuanto se requiera para la construcción del "Proyecto San Pedro No. 2", que consta de los multifamiliares No. 1 y 2 y las obras de urbanización complementarias ubicado en la carretera a Tocumen, Corregimiento de Juan Díaz, de la ciudad de Panamá.

Para ser aceptada la propuesta debe ser presentada en dos sobres cerrados conteniendo la documentación requerida conforme a las Cartas Propuestas No. 1 y No. 2 que se incluyen en estas especificaciones.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de primera clase con timbre del Soldado de la Independencia, con tres (3) copias al carbón en papel ordinario de acuerdo con el modelo de la propuesta que aparece en las especificaciones.

Los Ingenieros y Arquitectos deberán incluir en sus pro-

G.O.17540

LEY 24

(De 15 de febrero de 1974)

Por la cual se autoriza el ajuste de las cuotas de los Organismos Internacionales.

**EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN
DECRETA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase el ajuste de las cuotas y participaciones a pagar a los Organismos Internacionales de Financiamiento en razón de la devaluación del Balboa.

PARÁGRAFO.- Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República

CARLOS ESPINO
Presidente de la Asamblea
Nacional de Representantes de
Corregimientos

ROGER DECEREGA
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL, REPÚBLICA DE PANAMÁ